

Reseñas

RUTH BERINS COLLIER Y DAVID COLLIER, *Shaping the Political Arena. Critical Junctures, the Labor Movement, and Regime Dynamics in Latin America*, Princeton, Princeton University Press, 1991, 877 pp.

El análisis propuesto por Ruth Berins Collier y David Collier descansa sobre una tesis central: la de la incorporación, concepto asociado a la caracterización del proceso de legitimación y de institucionalización política de la acción del movimiento obrero en América Latina. En esta extensa obra, los autores demuestran que el movimiento obrero en diferentes tipos de países fue incorporado al sistema político en un determinado periodo de su historia y que la forma en que se dio la incorporación contribuyó a modelar a ese movimiento en un sentido específico y a constituir lo que denominan "la arena política".

La naturaleza, los objetivos e incluso la extensión del libro nos obligan a abstenernos de una reseña que pretenda solamente sintetizar su contenido y nos llevan más bien a una discusión crítica de la pertinencia de la versión que estos autores presentan de una tesis importante acerca de la relación entre el Estado y el sindicalismo en América Latina. A pesar de que la validez general de esta tesis ha sido demostrada, las diferentes expresiones nacionales son discutibles, como trataremos de demostrar a continuación.

La versión de los investigadores se pone a prueba al utilizar una tipología de los países que llevaron a cabo ese proceso en forma diferenciada. Así, se distingue por un lado los casos de Brasil-Chile donde, según los autores, la incorporación se llevó a cabo directamente por el Estado, de los casos de México-Venezuela, Uruguay-Colombia y Perú-Argentina, donde fue llevada a cabo por élites políticas vinculadas a la constitución de partidos que buscaban el apoyo de los obreros para la implantación de sus proyectos. En este segundo conjunto de casos nacionales se distinguen tres formas de incorporación: la que va ligada a la movilización electoral por un partido político tradicional (Uruguay y Colombia), la identificada con un populismo sindical (Perú y Argentina) y la denominada populismo radical (México y Venezuela). Cada alternativa de incorporación, tanto en la forma estatal como en la partidista, descansa en los objetivos, medios y alcance de

la incorporación tales como *a)* el grado de control ejercido por el Estado sobre los sindicatos, *b)* el grado de movilización sindical generado por un partido, *c)* la movilización electoral, *d)* la relación entre el movimiento obrero y el partido y *e)* la vinculación con el campesinado.

I. LA EVIDENCIA HISTÓRICA Y LA TESIS DE LA INCORPORACIÓN

En la reconstitución de la trayectoria del sindicalismo en cada par de países, el uso de las fuentes disponibles busca demostrar la relación entre la evidencia histórica y la tesis del proceso de incorporación. Cada análisis constituye así una especie de historia del sindicalismo en los países considerados, actualizada y periodizada con el propósito de dar sentido a las relaciones entre este actor y los demás participantes en el sistema político. Podría uno incluso quejarse de que frecuentemente la abundancia de la información histórica presentada oscurece el argumento propuesto.

No obstante la preocupación por apoyar la tesis en la evidencia histórica, es claro también que ésta puede contribuir a desvirtuar dicha evidencia en la medida que, por ejemplo, el argumento del momento de la incorporación en cada país puede ser muy discutible. En efecto, la reconstrucción de la trayectoria histórica no permite una sino varias interpretaciones acerca del momento de la incorporación, una de las cuales favorecen los autores con base en una lectura sesgada de las fuentes, lo que contribuye no sólo a apoyar su formulación de la tesis de la incorporación, sino también a adoptar sin crítica las opiniones de los historiadores consultados. Éste es el caso de Perú, de Argentina o de Chile.

a) El caso de Perú

Según nuestros autores, quienes citan la fuerza relativa de la Alianza Popular Revolucionaria Americana (APRA) y el poder que ejercía en la estructura de poder, pero hacen caso omiso de una significativa trayectoria del sindicalismo desde principios de siglo, el sindicalismo se incorporó al sistema político peruano en 1945. Hay evidencia¹ de que incluso durante el gobierno de Guillermo Billinghurst (1912-1914) existieron elementos de una política de incorporación que se profundizaron y consolidaron durante los gobiernos de Augusto Leguía. Cabe preguntarse, entonces, ¿por qué destacar la coyuntura de 1945? ¿Cuáles son las razones que justifican la definición de la incorporación en ese momento y no en las

¹ Véase Denis Sulmont, *Historia del movimiento obrero en el Perú (de 1890 a 1977)*, Lima, Editorial Tarea, 1977.

primeras décadas del siglo, cuando el movimiento obrero peruano tuvo un margen de maniobra político institucionalmente reconocido?

Durante el periodo 1900-1930 se gestaron procesos que llevaron a una participación creciente y cada vez más institucionalizada del movimiento obrero en la estructura política peruana. Esto fue resultado no sólo de la buena voluntad del presidente Leguía sino sobre todo de la acción llevada a cabo por agitadores e intelectuales, en particular por José Carlos Mariátegui. Éste no sólo desempeñó un papel fundamental en el estudio de la formación social del país,² también propuso la manera en que el sindicalismo se podría incorporar al sistema político peruano e incluso establecer las condiciones de organización de la Confederación General de Trabajadores de Perú (CGTP), creada en 1929. La forma en que el sistema en el poder manejó los grandes conflictos huelguísticos de fines de la década de los años diez y principios de la de los veinte, orientados a lograr la jornada de ocho horas, pero que también buscaban una mayor participación política (cuando hombres como Haya de la Torre desempeñaron un papel que les costó el exilio), nos permite ubicar la incorporación en estos momentos y no después de la Segunda Guerra Mundial, cuando el movimiento obrero ya contaba con una larga tradición histórica y se habían consolidado las bases de su inserción en el sistema político.

b) *El caso de Argentina*

La polémica entre Miguel Murmis y Juan Carlos Portantiero, por una parte, y Gino Germani,³ por otra, sobre los orígenes del peronismo, demostró que la incorporación del movimiento obrero al sistema político se había logrado mucho antes de la llegada de Perón al poder en 1945.

Igual que en Perú, la creación de la Confederación General del Trabajo en 1930, después de un largo proceso de organización, manifiesta el grado de institucionalización alcanzado por el sindicalismo argentino, mucho

² Véase su libro, frecuentemente olvidado y no citado en la bibliografía del presente volumen, *Siete ensayos de interpretación de la realidad peruana*, Lima, Editorial Amauta, 1928. Además, vale la pena mencionar el debate que opuso a Mariátegui con Haya de la Torre en la década de los veinte sobre la forma en que el movimiento social peruano podría insertarse en el sistema político, cuestión que no es mencionada por los Collier.

³ A la que el presente libro no hace referencia alguna. Véase Miguel Murmis y Juan Carlos Portantiero, *Estudios sobre el peronismo*, Buenos Aires, Siglo XXI Editores, 1971, y Gino Germani, "El surgimiento del peronismo: el rol de los obreros y de los migrantes internos", *Desarrollo Económico*, núm. 51, octubre-diciembre de 1973. También véanse Daniel James, "El 17 y 18 de octubre de 1945: el peronismo, la protesta de masas y la clase obrera argentina", *Desarrollo Económico*, núm. 107, octubre-diciembre de 1987, y Juan Carlos Torre, "Interpretando (una vez más) los orígenes del peronismo", *Desarrollo Económico*, núm. 112, enero-marzo de 1989.

antes de la llegada de Perón al poder. Por ejemplo, durante la presidencia de Hipólito Yrigoyen (1916-1930) se crearon leyes sociales de gran alcance.

Es una pena que este debate no haya sido retomado por los autores en su argumentación; Francisco Delich se refirió a él como “una polémica histórica de la sociología argentina”. Se plantea por tanto un problema interesante: el de confundir un momento importante en la historia del sindicalismo en ese país (como fue la llegada de Perón al poder) con la entrada del sindicalismo al sistema político, que había tenido lugar por lo menos veinte años antes. Tanto historiadores como sociólogos y politólogos argentinos han esclarecido esta cuestión.

c) El caso de Chile

El amplio uso de los libros de Brian Loveman y de Paul Drake para presentar el caso chileno,⁴ y la omisión de otros trabajos que hubieran podido modificar la posición tomada por los autores de este libro, nos muestra que el uso de las fuentes históricas puede contribuir a darle concreción a una tesis en forma forzada.

La presentación de ciertos acontecimientos deforma el sentido que realmente tuvieron en la historia chilena reciente y, si bien describe la naturaleza del proceso de incorporación –menciona la creación de la Corporación de Fomento de la Producción (Corfo) y el papel que desempeñó el Partido Socialista–, lo hace de tal manera que no se reconoce su peso real; los autores privilegian sus interpretaciones de lo que fue esa historia (pp. 383-384 y 389-392). Por ejemplo, no fue casual que la Confederación de Trabajadores de Chile (CTCH) –en la que los mineros del cobre y del carbón, y de la pequeña y mediana minería tenían un papel central– hubiera participado en la estructuración de la alianza que llevó al Frente Popular al poder, en la que ambos partidos tenían un peso importante. Dicha alianza se prolongó con la creación de la Central Única de Trabajadores de Chile (CUTCH) en 1953, que durante los veinte años siguientes representó no sólo la equivalente proletaria de la incorporación sino también una fuerza autónoma de representación de los trabajadores chile-

⁴ Véase Brian Loveman, *Chile: The Legacy of Hispanic Capitalism*, Nueva York, Oxford University Press, 1979, y Paul Drake, *Socialism and Populism in Chile, 1932-1952*, Urbana, University of Illinois Press, 1978. Ambos libros son un buen ejemplo de una versión crítica de las posiciones de la izquierda chilena. Loveman lleva esta posición al extremo de asociar el triunfo del Frente Popular en 1938 al apoyo electoral del Partido Nazi (p. 276); sin llegar a este grado, el análisis de Drake no aclara por qué si, como él supone, tienen una debilidad política congénita, los socialistas y los comunistas pudieron desempeñar el papel que desempeñaron en la historia de Chile entre 1932 y 1973.

nos. Tanto la CTCH como la CUTCH son organizaciones mixtas en las que el aspecto participativo en la alianza política coexiste con una posición autónoma que les permiten negociar en el ámbito político.

Por otra parte, plantear que el presidente Aguirre Cerda no contaba con una base política significativa y que el gobierno del Frente Popular concluyó con logros relativamente escasos, implica una visión parcial que no reconoce los efectos de los gobiernos hegemónicos en la vida económica y política de Chile. Durante esos 14 años (1938-1952) la Corfo contribuyó a consolidar la base industrial del país,⁵ no sólo con el apoyo del Eximbank y del sector privado chileno, sino también con un importante aporte de los trabajadores chilenos, además de la coincidencia de sectores políticos ideológicamente opuestos en otros terrenos. En esa época se sentaron las bases de alianzas políticas cuyos resultados se prolongaron hasta el golpe de Estado de 1973.

Brian Loveman ubica al presidente Aguirre Cerda entre los sectores conservadores del partido radical, y esta posición es adoptada sin matices por los Collier. De esta manera, el hecho de que Aguirre Cerda haya encabezado el Frente Popular pierde su sentido.

Algo similar ocurre con el tratamiento que le dan a los partidos de izquierda (socialista y comunista); aquí las interpretaciones de Paul Drake remplazan a las de Loveman. Sin entrar en un análisis detallado, cabe preguntarse si el distanciamiento entre los radicales y la izquierda era tan marcado en esos años (1942-1945) y si la izquierda estaba tan debilitada electoralmente como mantienen los Collier (basándose en el libro de Drake). ¿Cómo y por qué buscó González Videla el apoyo del Partido Comunista en su campaña presidencial de 1946? El análisis de lo que pasó en esos años se oscurece por la atención que reciben cuestiones pasajeras que ocultan la importancia de la izquierda y del sindicalismo para garantizar el orden político en Chile, más allá de las coyunturas como la que llevó a Alfredo Duhalde a ocupar la presidencia durante unos meses u otros acontecimientos mencionados en el libro. Es precisamente con base en la presencia de las izquierdas en el régimen político chileno durante la década de los cuarenta que se puede describir el tipo de incorporación que tuvo lugar en ese país, no mediante hipotéticas actitudes de tolerancia de la derecha a la participación sindical en la política.

⁵ Para no citar sino algunos ejemplos: las empresas nacionales productoras de electricidad, siderurgia, azúcar de remolacha y las fundiciones de concentrados de cobre en Chuquicamata y en Paipote fueron producto de ese proyecto. Por sí solas tuvieron un fuerte efecto sobre el sindicalismo, mismo que se expandió considerablemente como resultado de la contratación de miles de trabajadores en el sector industrial. A partir de esta expansión del sindicalismo se explica la creación de la Central Única de Trabajadores de Chile en 1953.

Este tipo de aseveraciones debilitan considerablemente la base histórica sobre la que los autores apoyan su versión de la tesis de incorporación en Chile. En efecto, pareciera como si su versión de la tesis pasara por la prueba de la demostración de la debilidad estructural del sindicalismo y de la izquierda para defender un proyecto autónomo y que estos actores deben necesariamente colocarse en una posición de subordinación al proyecto hegemónico para poder tener vigencia social y política. ¿No es ir demasiado lejos?

De esta manera, por razones que se derivan de las exigencias del marco interpretativo, los autores se ven obligados a privilegiar acontecimientos que, dentro de una perspectiva histórica más genuina, deberían ser interpretados con mucha más relatividad.

II. LA PERTINENCIA DE LA TIPOLOGÍA DE PAÍSES

Es preciso discutir también la pertinencia de la tipología de países. Para nosotros, ésta no es aceptable puesto que nuestra lectura de la realidad correspondiente a cada uno de los pares de países propuestos nos lleva a disentir radicalmente con respecto a la pertinencia de dichos apareamientos. Diferimos en lo que se refiere al modo de relación entre el Estado, los partidos populares y la clase obrera en cada país y en cada momento histórico.

El caso más discutible es el del acercamiento propuesto entre México y Venezuela. En efecto, la especificidad del proceso revolucionario mexicano y particularmente el modo en que el sindicalismo fue incorporado a él, así como la forma en que éste participó en la estructuración del partido de la revolución impide cualquier referencia a un caso tan diametralmente opuesto como el de Venezuela.⁶

Buscar paralelismos entre la forma que asume el Estado venezolano durante la dictadura de Juan Vicente Gómez y el carácter del Estado que se estaba gestando en México en la década de los treinta nos parece excesivo. El sindicalismo en el México cardenista desempeñó un papel importante como agente movilizador de masas, y su disponibilidad para apoyar al régimen se manifestó claramente cuando se nacionalizó el petróleo en marzo de 1938. Compararlo con el sindicalismo venezolano de la época, ligado al enclave petrolero y a conflictos antidictatoriales y anti-imperialis-

⁶ Véase Francisco Zapata, "Los trabajadores y la política en México", en Centro de Estudios Sociológicos, *México en el umbral del milenio*, México, El Colegio de México, 1990, y del mismo autor, "Social Concertation in Mexico", en Tiziano Trev (comp.), *Participation in Public Policy Making*, Berlín, Walter de Gruyter, 1992. Sobre el caso venezolano es particularmente ilustrativo el estudio de Rodolfo Quintero, *Antropología del petróleo*, México, Siglo XXI Editores, 1972.

tas, sin que hubiera ni asomo de una toma de posición nacionalista por parte del gobierno de Gómez, sólo puede ser un recurso analítico forzado.

Los apareamientos de Brasil y Chile por una parte, y Perú y Argentina por la otra, nos parecen igualmente rebuscados y demuestran cómo la necesidad de adecuarse a un marco de referencia rígido puede llevar a deformar el sentido de la realidad política de cada país. Frente a un sindicalismo brasileño cuyo liderazgo *pelêgo* tiene un papel controlador de las demandas obreras y en el que el financiamiento de las organizaciones proviene directamente de los empresarios y es repartido por el Estado por medio del ministerio del Trabajo, nos encontramos en Chile con un sindicalismo cuyo liderazgo está altamente ideologizado en un discurso clasista y cuyas organizaciones deben sobrevivir con los modestos aportes de las cuotas de los trabajadores. Es decir, el grado de corporativización del sindicalismo brasileño difícilmente puede compararse con la autonomía del sindicalismo chileno respecto del Estado, a partir de un indicador tan elemental como pueden ser los medios con que cuenta el aparato sindical para sobrevivir.

Lo mismo ocurre en el caso de la comparación de Perú con Argentina. Sin entrar en mayores detalles, es imposible ubicar en el mismo lugar a un movimiento caracterizado por su militancia y su afán de perseguir metas autónomas con medios propios, derivados de las cuotas pagadas por los trabajadores, y a un movimiento sindical, como fue el peronista, que pudo lograr sus objetivos precisamente porque contaba con el apoyo masivo del Estado, que le otorgó prebendas como el manejo de fondos sociales, del turismo obrero e incluso de entidades financieras. Además, en Perú, al igual que en Chile, el peso ideológico del marxismo y de un enfoque clasista de las relaciones sociales y de la naturaleza del Estado contrastan fuertemente con la naturaleza nacionalista del discurso de la CGT peronista, que estaba embarcada en un proyecto de conciliación de clases.

Podemos agregar que existen más paralelos entre Chile y Perú y entre Brasil y Argentina -en cuanto a cómo se incorporaron al sistema político, al tipo de relación entre el liderazgo y las bases, es decir, al grado que alcanza la democracia sindical en cada país, a la relación entre liderazgo sindical y partidos políticos- que los que se puedan imaginar entre Perú y Argentina o entre Brasil y Chile.

III. LA TESIS DE LA INCORPORACIÓN

Creemos que el punto central que se debe discutir, más allá del problema de las evidencias históricas, es el de la tesis general de que el sindicalismo

en América Latina fue incorporado desde muy temprano en las estructuras políticas de los países estudiados en el presente libro y que su desarrollo posterior estuvo y está marcado por la forma que tomó dicha incorporación, es decir por medio del Estado o de los partidos políticos.

Gran parte de quienes hemos analizado la trayectoria del movimiento obrero en América Latina coincidimos en que la incorporación del sindicalismo fue parte del proceso de transformación del Estado que tuvo lugar después de que la oligarquía terrateniente experimentara dificultades para mantener su hegemonía en la esfera política.⁷ Esta perspectiva analiza la crisis de la oligarquía, a partir de que nuevos sectores sociales, como los grupos medios y la clase obrera, entraron en alianzas que consiguieron fundar una nueva estructura del Estado, la que, en algunos casos, se identificó con el populismo. A partir de esas alianzas y contrarrestando el logro de derechos de organización, beneficios sociales e incluso derechos civiles, la clase obrera aceptó colaborar y abstenerse de quebrantar la paz social. Esto se reflejó en el aumento de la afiliación sindical, el mejoramiento de las condiciones de vida y de trabajo de algunos sectores de trabajadores sindicalizados y también en la difusión de prácticas de relaciones industriales que consiguieron institucionalizar el conflicto laboral y regular las políticas empresariales en materia de salarios y prestaciones sociales dentro del marco del corporativismo. De esta manera se pudo transformar un marco institucional que, en la etapa anterior, se había caracterizado por intensos enfrentamientos entre el Estado y los trabajadores.

Los Collier retoman esta imagen del llamado proceso de incorporación mas no recuperan todos los matices implícitos en él, sobre todo en lo que se refiere a la consideración de los casos nacionales. No obstante el atractivo de la tesis, debemos cuestionar su validez desde varios puntos de vista.

Entre éstos cabe mencionar *a)* el peso del conflicto laboral en el proceso de incorporación y cómo puede corregir una perspectiva demasiado institucional de la trayectoria del movimiento obrero;⁸ *b)* el carácter lineal de la tesis, que a veces hace pensar en una visión evolucionista en la que volvemos a una imagen de una trayectoria compuesta de etapas necesarias -que a mi juicio está ampliamente superada en los análisis realizados en América Latina sobre este asunto.

⁷ Véase Francisco Zapata, "Las organizaciones sindicales", en José Luis Reyna y Rubén Katzman (comps.), *Fuerza de trabajo y movimientos laborales en América Latina*, México, El Colegio de México, 1979.

⁸ Véase Francisco Zapata, *El conflicto sindical en América Latina*, México, El Colegio de México, 1986.

a) Incorporación y conflicto laboral

En todos los casos nacionales considerados, pero especialmente en los de Argentina, Brasil, Chile y Perú, la trayectoria del conflicto laboral tiende a desmentir la versión que los autores presentan de la tesis de la incorporación, sobre todo durante aquellos periodos en los cuales, según esta tesis, dicho proceso se producía en forma más potente. Como no podemos referirnos aquí a todos los casos nacionales, utilizaremos sólo algunos ejemplos para apoyar esta idea.

La evidencia histórica referida a la trayectoria del conflicto laboral en los periodos de incorporación desmiente la imagen de un movimiento obrero pasivo, dispuesto a aceptar los moldes propuestos por el Estado o los partidos políticos. Durante la década de los veinte y también en la de los treinta, la interacción entre un movimiento obrero militante con proyección ideológica y las clases medias⁹ orientadas por un proyecto antioligárquico, modernizante e industrializante no puede confundirse con una acción unilateral, vertical, en que estas últimas tuvieran un proyecto de sociedad y de Estado previo a la construcción de alianzas políticas. Éste es el núcleo del debate planteado por la versión de la tesis de la incorporación propuesta en este libro: la promulgación de la legislación social no fue sólo un marco de control sino que fue también, y sobre todo, un mecanismo de regulación de la ilegalidad en la que vivía el sindicalismo en el periodo anterior. Esa regulación no necesariamente llevó al sindicalismo a una aceptación incondicional de su lugar en una estructura de dominación excluyente, sino a la definición de metas compartidas (por ejemplo, la industrialización sustitutiva), sin que ese espacio hubiera estado garantizado en forma definitiva. Este tipo de incorporación, en el que el sindicalismo es un actor soberano, es precisamente el que *no* se menciona en este libro.

En este proceso de construcción de metas compartidas la huelga tuvo un papel significativo, incluso en coyunturas difíciles como fueron el primer gobierno de Yrigoyen o la “década infame” en Argentina, y la década de los cuarenta en Chile o Perú, cuando la movilización obrera no estuvo ausente ni se vio limitada a la presentación de demandas económicas, sino que se orientó a reforzar su presencia en el esquema de incorporación que había logrado anteriormente. Por ende, frente a la idea de la incorporación como un proceso que “viene” de afuera de la interacción entre actores sociales –la propuesta en este libro– valdría la pena considerar

⁹ Dentro de éstas cabe mencionar la participación de los militares que, en países como Argentina, Bolivia, Chile y Perú, desempeñaron un papel favorable al proyecto industrializador y fueron actores centrales de la gestación de alianzas políticas entre las clases medias y los grupos populares urbanos.

de qué manera el conflicto fue parte constitutiva de la construcción e implantación de ese orden. En la versión presentada en este libro parecería que dicho orden está identificado con un proyecto plasmado en la mente de ideólogos conservadores y no en la de políticos populistas extremadamente hábiles –como fueron Getúlio Vargas, Lázaro Cárdenas, Pedro Aguirre Cerda o Víctor Raúl Haya de la Torre– que buscaron asociar un proyecto de acumulación nacional junto a la construcción de un nuevo Estado con una base social y política ubicada a la izquierda del espectro político, a la que se otorgaron una serie de beneficios regulados por un marco institucional a cambio de su participación en la alianza política que les interesaba consolidar. Considero que el privilegio otorgado por los Collier a los ideólogos conservadores no refleja lo que realmente fue el Estado populista.

b) El carácter lineal de la tesis de incorporación y la caracterización de la política latinoamericana

Por otra parte, al concluir su análisis sobre los procesos de incorporación en cada par de países, los Collier sugieren que ese proceso tuvo un *legado* (*legacy*) y que dejó una *herencia* (*heritage*) desde el punto de vista de los efectos que la naturaleza del proceso de incorporación había tenido sobre el sistema político. Es decir, la imagen que proponen es tanto la de una coyuntura crítica en la que se produce la incorporación, como la de efectos posteriores identificados con el legado y la herencia que condiciona los procesos políticos subsecuentes. Surge así la idea de una secuencia de momentos inscritos en un esquema lineal donde los conflictos, las tensiones, las crisis radicales y las rupturas dramáticas que han tenido lugar en la historia de cada uno de los países considerados desaparecen para ser remplazados por una “arena política” que se construyó a partir de la tan mentada incorporación y que fue capaz de sobrevivir a los dramas y rupturas característicos de la vida política en nuestros países.

En este enfoque, la política se convierte en algo inmutable, gobernada por reglas que llevan a que los actores políticos pierdan realidad y sean sustituidos por una lógica que los trasciende. El presente libro descansa sobre este supuesto y por ende impide entender el carácter volátil, altamente dinámico e imprevisible de la vida política en nuestro continente. Además, convierte al actor sindical y, más allá de los marcos institucionales, a los propios trabajadores, en objetos de procesos en los cuales no intervienen.

En consecuencia, si bien la incorporación puede entenderse como parte de la institucionalización del movimiento obrero, estrechamente vinculada a los procesos de constitución del populismo, es difícil conciliarla

con una visión mucho más determinante que pretende asociarla a la constitución de la "arena política" de América Latina.

Desde esta perspectiva, dicha interpretación de la incorporación se asocia necesariamente a una supuesta "naturaleza" de la política latinoamericana que elimina la pertinencia de la acción de actores en procesos sociales complejos y dinámicos. Es decir, la acción sindical se ubica dentro de una arena política cuya estructura está determinada por el multicitado proceso de incorporación. Esto es aceptado explícitamente por los autores cuando nos dicen en la parte dedicada a la "herencia" que

el periodo de incorporación y sus consecuencias ayudaron a moldear el tipo de coaliciones políticas que cristalizaron en los ocho países y la forma en que esas coaliciones fueron institucionalizadas en los diferentes sistemas de partidos. A su vez, estos resultados influenciaron las formas de régimen que emergerían, sus dinámicas internas y la evolución de la política nacional en los años siguientes (p. 498).

Así, el sistema político vigente en los países considerados fue resultado de un proceso como el de la incorporación del sindicalismo, cuyo impacto fue determinante en la historia de cada país.

Otro punto tiene que ver con los momentos elegidos para cerrar los periodos en cada par de países. Así, la "herencia" se cierra con los golpes militares en Brasil (1964), Chile (1973) y Argentina (1966), mientras que en los países que no pasaron por dictaduras militares llega hasta momentos un tanto discrecionalmente elegidos como son el término del sexenio de López Portillo en México (1982), el de la presidencia de Carlos Andrés Pérez en Venezuela (1979) y el de la de Betancur en Colombia (1986) o el inicio del gobierno de Velasco Alvarado en Perú (1968). En otras palabras, al analizar la "herencia", la historia impide dar sentido a la tesis; las fechas indicadas arrancan de cuajo lo que hasta ese momento había sido considerado un marco de referencia para la prueba empírica de la existencia de una estructura de determinaciones del sistema político, centrada en el concepto de incorporación.

CONCLUSIÓN

¿Por qué no suponer que en vez de una arena política, es decir de una estructura que condiciona el comportamiento de los actores, nos encontramos ante un espacio político abierto? ¿Por qué no suponer que el juego político en los países considerados no se agota en esa estructura, cuya existencia los autores de este libro dan por supuesta, sino que descansa en

otra, mucho más abierta, mucho menos lineal y determinística que la que ellos dan por verdadera?

Si tomamos este segundo camino, sería más fácil dar sentido a los acontecimientos de la última década en países como los estudiados por los Collier. En efecto, en estos países, a pesar de que la incorporación parece haber llegado a su fin, muchas de las características que definen a cada movimiento sindical se han transmutado ante los proyectos reestructuradores y han podido, o tratan de hacer frente a los intentos de reforma económica, social y política que los nuevos grupos políticos quieren poner en práctica.

Esto quiere decir que la trayectoria del sindicalismo como actor social y político tiene un peso mayor en el devenir actual de los países considerados en el estudio que el que esta versión de la tesis de la incorporación le pudiera haber otorgado. En el siglo xx, el peso del sindicalismo latinoamericano y de su historia va más allá de lo que un hipotético proceso de incorporación dirigido desde arriba, sin la participación activa del sindicalismo en ciertos momentos de su historia, le puede asignar.

En el fondo, el problema planteado en el libro de Ruth Berins Collier y David Collier tiene que ver precisamente con el uso que se hace de la historia para adecuarla a la fundamentación de una tesis que constriñe a sus autores a darle un sentido que no necesariamente posee.

FRANCISCO ZAPATA

RUBÉN RODRÍGUEZ GARCÍA, *La Cámara Agrícola Nacional Jalisciense. Una sociedad de terratenientes en la Revolución mexicana*, México, Instituto Nacional de Estudios Históricos de la Revolución Mexicana, 1990, 126 pp.

En 1989, el Centro de Estudios Históricos de la Revolución Mexicana otorgó un premio al trabajo de Rubén Rodríguez titulado *La Cámara Agrícola Nacional Jalisciense*. Esta cámara tuvo un papel importante en el ámbito regional y aun en el nacional; sin embargo, hasta ahora se le había prestado muy poca atención. Durante mucho tiempo la preocupación central de los investigadores fue comprender los fenómenos globales; los movimientos sociales constituidos por las clases populares, campesinos y obreros principalmente; los caudillos y caciques de resonancia nacional. El análisis del panorama global ha mostrado que buena parte de las explicaciones generales no corresponde a muchos espacios del territorio nacional en razón de las singularidades geográficas, históricas, sociales, políticas y culturales de cada región. El estudio de los personajes de